INSTITUTO ALMIRANTE GUILLERMO BROWN
LAS BASES 151 – HAEDO

PAUTAS INSTITUCIONALES DEL NIVEL INICIAL

Familias

Ustedes han decidido forman parte de nuestro Instituto y al hacerlo compartiremos nuestros objetivos, soportes cotidianos tendientes a favorecer una convivencia basada en el respeto y la disciplina del trabajo.

Vamos a compartir, socializar las normas generales que figuran en los ACUERDOS INSTITUCIONALES DE CONVIVENCIA (A.I.C.) las que serán conocidas y concientizadas por todos los actores de la Institución: directivos, docentes, alumnos y padres.

Estos A.I.C. han sido redactados y modificados a través de los años con la activa participación de docentes y encuestas a padres, por ello, no hablamos de obligatoriedad de su cumplimiento, sino de la convicción de participar bajo el objetivo que nos trazamos: lograr la armonía necesaria para el desarrollo integral de nuestra acción educativa.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Nuestro Instituto desarrolla su acción, como centro de cultura y como organismo de afianzamiento y sistematización de la acción educativa, considerando a la educación como un proceso de enseñanza-aprendizaje que tiende a:

La formación de un hombre que conozca y desarrolle sus capacidades, que esté socialmente comprometido, que logre ser individualmente pleno y esté preparado para formular un PROYECTO DE VIDA PERSONAL en el marco de su FORMACIÓN CIUDADANA, signado por la ética y con un sentido humanista.

Por ello nos proponemos:

- Conformar una institución educativa comprometida con la renovación constante de los modos de construir los aprendizajes según los contenidos y lenguajes de las diferentes áreas, creativa y de alto nivel académico, a través de una capacitación docente permanente.
- Promover el desarrollo integral de los alumnos:
    1. Valorizando por igual las áreas humanísticas, científicas, tecnológicas, artísticas y deportivas.
    2. Reafirmando normas y valores de justicia, solidaridad, respeto, libertad y tolerancia.
    3. Propiciando una disciplina afirmada en la convivencia y basada en una libertad responsable.
- Consolidar un estilo de funcionamiento democrático a través de la participación responsable de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Ofrecer un marco pedagógico unificado que articule todos los Niveles, respetando la identidad de cada uno de ellos en función de sus propósitos educativos específicos.

POR ELLO NUESTRA META ES

Que el alumno logre:

- Actuar en forma cooperativa y creadora.
- Pensar y actuar con sentido reflexivo y crítico frente a la realidad.
- Expresarse y comunicarse con pares y adultos en los distintos lenguajes areales.
- Conocer y valorar la realidad histórica y científica y las posibilidades de su país.
- Ser consciente de sus responsabilidades como hombre integrante de un contexto social.
- Ser solidario, generoso, justo y tolerante.
- Captar y apreciar la belleza.
- Usar inteligentemente su tiempo libre.
- Enunciar su proyecto de vida personal, que lo eleve de lo meramente material y lo convierta en un hombre pleno, digno y libre.

NUESTRO DISTINTIVO

Conforme con lo establecido en los objetivos institucionales para determinar la labor en que se halla empeñado nuestro Instituto, el distintivo creado para el mismo destaca el siguiente simbolismo:

Corona nuestro escudo, la imagen de un ave gigantesca: el **ALBATROS**. De hasta cinco metros de envergadura, puede volar hasta semanas enteras, eligiendo y dejándose llevar por las corrientes aéreas, con las alas rígidas e inmóviles.

Es el símbolo de la constancia y la firmeza que el alumno debe adquirir para utilizar con sentido realista y crítico, el pensamiento y la acción imprescindibles para lograr su autoeducación y formular su proyecto de vida, que lo convierta en un hombre pleno, digno y libre.

Predomina en el escudo el **ANCLA**, un instrumento destinado a mantener la nave en un punto o reducir al mínimo la deriva. Simboliza la fortaleza que permitirá al alumno ser firme en sus decisiones, enunciadas como ser responsable, solidario, generoso y justo.

El **TIMÓN**, es la pieza destinada a gobernar la nave, y en nuestro caso, a direccionar nuestra propia vida, con sentido democrático y de entrega. "Debo seguir el rumbo que me he trazado"(Almirante Guillermo Brown).

La **CRUZ DEL SUR**, es también un símbolo que nos orienta y nos guía hacia la práctica de auténticos valores.

La **LÁMPARA VOTIVA**, simboliza la luz de la ilustración o estudio, que iluminará el camino a seguir y permitirá facilitar el compromiso del hombre con su tiempo y su proyección futura, en lo personal, laboral y social.

El **MAR** y la **LÍNEA DEL HORIZONTE**, que marca la aparente separación del cielo y de la tierra, pero demostrando que siempre hay un más allá que alcanzar.

FIN INSTITUCIONAL

Toda la acción que el Instituto desarrolla, gira alrededor de un fin que le da sentido a cada una de las actividades que cotidianamente se realizan.

En nuestro Instituto el fin es:

"**La formación de un hombre que conozca y desarrolle sus capacidades, que esté socialmente comprometido, que logre ser individualmente pleno y esté preparado para formular un PROYECTO DE VIDA PERSONAL en el marco de su FORMACIÓN CIUDADANA, signado por la ética y con un sentido humanista."**

ACUERDOS INSTITUCIONALES DE CONVIVENCIA

La Firma del acta de compromiso implica el conocimiento y cumplimiento de los A.I.C por parte de la flia y/o adultos responsables de los niños que concurren a nuestra Institución.

1-Acuerdos que garanticen la comunicación con las familias:

Todas las flias. recibirán la carta de bienvenida a la plataforma Acadeu, para así iniciar por este medio, una comunicación fluida y efectiva.
-Durante el mes de febrero, se realizará una entrevista personal con las familias para iniciar el legajo de los niños nuevos en el Jardín o actualizar datos de aquellos que ya concurren, si fuera necesario. También se realizará una reunión gral de la sección.
-Recibirán comunicados Institucionales enviados por plataforma Acadeu, mail o por flia referente de sección.
-Se los convocará a reuniones individuales o grupales.
- Se enviarán informes pedagógicos de evaluación de los alumnos/as (Evaluación diagnóstica, sumativa y formativa)
-Podrán acceder a múltiple información vía web/ Instagram.
-Recibirán videos pedagógicos que darán cuenta del proceso transitado en cada ciclo lectivo.

La Familia:

-Dada la importancia de la integración al jardín, deberán concurrir a las reuniones trimestrales realizadas por la docente, las mismas serán anunciadas con anticipación por mail.

-Serán invitados a participar de clases abiertas, actos en días y horarios pautados. No pudiendo concurrir de manera espontánea.

-Se comprometerán a leer atentamente y respetar las pautas de organización previa a cada evento escolar masivo. Comprometiéndose con lo indicado en el documento recibido, para asegurar el óptimo desarrollo del evento y la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa.

-Deberán comunicar y justificar las inasistencias de sus hijos, se les solicita comuniquen vía mail el motivo. En caso de que las mismas correspondan a un accidente doméstico (corte con puntos, herida cortante pegada, etc) o a una enfermedad infectocontagiosa, deberán presentar certificado médico al reintegrarse, sin excepción.

-Se notificarán de las comunicaciones que así lo requieran.

-De realizarse salidas educativas significativas para la sección, se completarán los formularios requeridos por la Inspección de Enseñanza, abonando el costo de la misma.

-Colaborarán y participarán de aquellas actividades sociales y culturales que la Institución organice.

-Serán puntuales en el horario de ingreso a la escuela y de retiro de alumnos/as. A continuación se detallan los mismos:

JARDÍN DE INFANTES	T. MAÑANA	Lunes a Viernes de 8 a 12:10hs.
	T. TARDE	Lunes a Viernes de 13. a 17:10hs.
JARDÍN MATERNAL	T. MAÑANA	Lunes a Viernes de 8 a 12 hs.
	T. TARDE	Lunes a Viernes de 13 a 17hs.

EL HORARIO HABITUAL DEL NIVEL INICIAL DOBLE JORNADA, UNA VEZ CULMINADO EL MOMENTO DEL ALMUERZO ES:

JARDÍN MATERNAL	13.30 hs a 17.20 hs.
JARDÍN DE INFANTES	13.30 hs a 17.25 hs.

En el caso particular de que algún alumno/a no concurra al turno mañana podrá ingresar una vez finalizado el horario de comedor, a las 13.30. Les solicitamos tengan a bien comunicar el ingreso por mail.

En el caso particular que alguna familia requiera el ingreso de niño antes del horario, deberá solicitar por mail la inscripción a la pre-hora y luego realizar el pago en tesorería.
La entrada y salida de los alumnos/a, se hará ÚNICAMENTE por la calle ESTRADA 172. No se harán excepciones de ninguna naturaleza. La puerta de acceso del Jardín se cerrará 15 minutos después del horario de ingreso, luego de ese horario deberán esperar para ingresar la culminación del saludo inicial.

Frente a la recurrencia de las llegadas tardes, la familia será citada por Dirección,

En caso de retiro de un alumno/a fuera del horario habitual, deberá ser avisado por Acadeu, enviando un mensaje a la sala. **Solo en casos excepcionales de forma telefónica**. Quien retire al niño deberá ser registrado y firmar en el libro correspondiente, podrán ser retirados solamente por personas autorizadas por la familia, con documento de identidad. Cuando un niño se traslade a la casa de un compañero, deberá ser avisado por Acadeu y en el mismo deberá autorizarse a la flia del compañero para realizar el retiro.

Modalidad de ingreso y egreso
Los alumnos de la sala de 2 y 3 años ingresarán junto a sus familias hasta la sala. Los alumnos de 4 y 5 años, ingresarán solos desde la puerta, bajo La supervisión de las Docentes que allí se encuentran.
Cabe aclarar que si alguna familia llega después de las 8:15hs en el turno mañana y 13:15hs en el turno tarde, deberá esperar a que la preceptora reciba al niño; no pudiendo ingresar al jardín y deberá firmar el cuaderno de llegadas tardes.
El egreso del jardín se realizará en forma organizada por salas según las edades, desde los más pequeños hasta los más grandes. Les pedimos por favor que se acerquen a la puerta las familias de la sala correspondiente,que esté saliendo en cada momento.
Los días de lluvia ingresarán a retirar a los alumnos por cada una de las salas.

-La flia concurrirá cuando lo crea necesario a entrevistarse con quienes consideren conveniente, para plantear sus inquietudes en favor favorecer la trayectoria educativa del alumno y acompañar cualquier necesidad que pueda surgir, previo anuncio para convenir horario. Solicitar entrevista vía Acadeu.

A continuación, se detalla el horario en el Equipo Directivo se encuentra en la Escuela:

T. MAÑANA: Lunes a viernes de 8 a 12:10hs.

T. TARDE: Lunes a viernes de 13 a 17:25hs.

-El festejo de los cumpleaños en el Jardín será junto a sus compañeros y docentes ÚNICAMENTE. Las flias enviarán los elementos necesarios (previo acuerdo con la Docente, se detallará en la primera reunión de flias), no se entregarán tarjetas de invitación.

2-ACUERDOS RELACIONADOS A LA PRESENTACIÓN PERSONAL DE LOS ALUMNOS:

-USARÁN "ÚNICAMENTE" EL uniforme reglamentario:

Los niños/as de salas de 2 y 3 años deben asistir con equipo de Educación Física y los días pautados para arte con guardapolvo también.

Los niños/as de 4 y 5 años pueden concurrir todos los días con equipo de Educación Física, sin guardapolvo.

El Uniforme está compuesto por:

•Guardapolvo
• Mochila reglamentaria. Los niños concurrirán con una bolsa azul reglamentaria con taza, tupper saludable, y una muda, sólo de ropa interior, todo con nombre y apellido. Los niños de Jornada Completa traerán sus elementos para el Turno Tarde en la misma mochila, no se permite traer mochila con carrito.

• Equipo de Educación Física reglamentario (pantalón, chomba, buzo, remera blanca/gris y short/pollera pantalón)

• Zapatillas blancas, negras, azules o grises con abrojo.

• Campera de abrigo azul marino lisa

(Todas las prendas deben llevar etiqueta con nombre)

Evitar el uso de otro tipo de indumentaria (disfraces, camisetas de fútbol) salvo si es pedido por el docente.(todas las prendas llevarán nombre)

-Para Doble Jornada únicamente: Colchoneta para siesta reglamentaria.

-Guardaran las normas de aseo

3- Acuerdos entre actores de la educación (docentes, no docentes, flias, alumnos):

-Todo trato entre pares será respetuoso, tolerante y no discriminatorio.

-Las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa se desarrollarán en un marco de respeto mutuo, favoreciendo la comunicación.

-Colaborarán con su actitud en el acompañamiento de la trayectoria educativa del alumno.

-Respetarán la diversidad, en todos sus aspectos.

-Escucharán con tolerancia distintas ideas y opiniones fundamentadas criteriosamente.

-Respetarán los símbolos patrios.

-Evitarán todo tipo de amenazas y formas de violencia física o verbal, ya sean individuales o colectivas.

-Cuidarán sus modales.

-Adecuarán sus expresiones a la situación comunicativa.

-Dialogarán en forma individual, a fin de establecer "compromisos" interpersonales de respeto mutuo.

-Estimularán la interacción permanente entre todos los integrantes de nuestra escuela.

-Los docentes NO se harán responsables de aquellos juguetes perdidos en el Jardín, salvo que hayan sido pedidos para una actividad didáctica, así como de las prendas del uniforme no rotuladas con apellido y nombre.

-Los Docentes no se encuentran autorizados para recolectar dinero.

-Los Docentes no están autorizados a suministrar medicamentos a los niños. De ser necesario, deberá acercarse un miembro de la flia, informando previamente al jardín.

-Los Docentes no pueden entregar tarjetas de cumpleaños.

-Al trabajar en pos de la diversidad, en las salas donde haya niños con proyecto de inclusión, podrá estar presente la DAI , AE o Profesional que la misma requiera, en el marco del proyecto de inclusión.

4- Acuerdos relacionados con lo edilicio (Muebles, inmuebles y material didáctico).

-Cuidarán todas las instalaciones del edificio:

-Contribuirán con la higiene en general:

-Mantendrán limpias las aulas y los patios utilizando los "canastos de papeles", cuando terminen cada actividad y durante los momentos de juego en el parque.

-Evitarán todo tipo de daño con materiales didácticos

. -El material que los alumnos utilicen diariamente (hojas, crayones, témperas, pinceles, cartulinas, etc.) se comprará con las cuotas de materiales abonadas por la flia. El no cumplimiento de las mismas, dificulta el desarrollo de las actividades diarias.

-Todo material solicitado para la realización de alguna de las actividades o talleres, deberá ser identificado con nombre y apellido.

5.- Acuerdos que garanticen la seguridad y el bienestar de los alumnos/as:

-No se retirarán del establecimiento con personas que no figuren en la autorización firmada por la flia y aceptada por la Dirección.

-No permanecerán dentro de la escuela en horarios y lugares que no estén bajo la supervisión de un adulto responsable.

-No ingresarán con ningún tipo de elemento que puede causar daños

-No traerán al colegio elementos valiosos, de cualquier índole. Pues la Institución no es responsable de su custodia, ni responderá en ningún caso de daño o extravío.

-No ingresarán personas ajenas al establecimiento salvo bajo la responsabilidad de la flia invitante en los festejos y eventos institucionales.

-Se cuidará respetuosamente de cada uno de los alumnos, teniendo en cuenta las normativas vigentes y respetando las acciones indicadas en cada una de ellas, ante la vulneración de algún derecho.

CONFORMADOS LOS A.I.C. Y HABIENDO CONSENSUADO LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO ACCIONES PARTICULARES CON LOS ALUMNOS/AS QUE NO LOS RESPËTEN ESTABLECEMOS EL SIGUIENTE SISTEMA DE GRADUALIDAD:

-Dialogo con el alumno/a.

-Información a la familia.

-Reunión con la familia, el Docente y la Dirección.

-Reunión con el EOE.

-Informe a la Dirección General.

-Informe a Inspección.

-Condicionalidad de futura Inscripción.

(La gravedad de la falta puede hacer necesario que varios de los procedimientos se utilicen en simultáneo)

En todos los casos, los niños/as realizarán una actividad de reparación acorde a la falta, la cual será determinada por el Docente y la Dirección del nivel.

Otras consideraciones:

-La aplicación de sanciones estará a cargo de la Dirección, previo estudio de las observaciones y consulta al Consejo Institucional de Convivencia (C.I.C.)

-Se respetará como principio fundamental el valor pedagógico de la medida, teniendo como finalidad ayudar al niño/a en la búsqueda de una relación e integración armónica con la comunidad educativa.